Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 15 de enero de 1958 — Número 18.564

Intégrase la Comisión Mixta Permanente Argentino-Boliviana

DECRETO Nº 15.928. — Buenos Aires, 4/12/1957.

VISTO: Lo establecido en el Artículo 4º del Convenio Comercial y de Pagos Argentino-Boliviano que dispone la creación de una Comisión Mixta Permanente que estará encargada de observar el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del intercambio entre ambos países y de proponer las medidas necesarias para incrementarlo y diversificarlo, que periódicamente mantendrá reuniones alternadas en Buenos Aires y en La Paz (Bolivia), y CONSIDERANDO: Que próximamente se reunirá en La Paz (Bolivia) la Comisión Mixta antes mencionada; Que en Consejo de Gabinete ha sido prestada la pertinente conformidad,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para integrar la misión que se trasladará a Bolivia con motivo de la reunión de la Comisión Mixta Permanente Argentino-Boliviana a los siguientes funcionarios: por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el señor D. Paulino Daniel Armando Musacchio; por el Ministerio de Hacienda el señor D. Enrique Gastón Valente; por el Ministerio de Comercio e Industria los señores D. Fernando Lerena y D. Gerardo Covello; por el Ministerio de Transportes el señor D. Juan Serra; por el Banco Central de la República Argentina los señores Evaristo Hermes Evangelista y José Luis Héctor Casal; y por Yacimientos Petrolíferos Fiscales el señor ingeniero D. Juan Antonio Ciri.

Art. 2º — Asimismo integrará la misión, en representación del Ministerio de Obras Públicas, el señor Ing. D. Delfor Arístides Elorza, quien queda autorizado a trasladarse desde Tarija (Bolivia) hasta La Paz (Bolivia) a fin de asistir a la reunión de la Comisión Mixta.

Art. 3º — Asígnase a las personas mencionadas en el Artículo 1º los viáticos y coeficientes que sobre los mismos corresponda, que serán imputados en el Presupuesto para el Ejercicio 1957/1958 en la siguiente forma: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: Anexo 2, Inciso 2, Item 1, Apartado "A", Principal 4, Parcial 1; Ministerio de Hacienda: Anexo 10, Capítulo 1-A, Inciso 2º, ítem 1-a, Principal 1, parciales 29 y 30; Ministerio de Comercio e Industria: Anexo 12, Inciso II, Item 2, Partida Principal A (6), Parcial 1; Ministerio de Transportes: Presupuesto Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino - Organismo Central - 1957 - Item 1, Partida Principal a) Parcial 1 - Gastos en Personal - Partida Individual Nº 9 - Sueldo $ 8.600 - Viáticos $ 140; Banco Central de la República Argentina: Presupuesto Banco Central de la República Argentina, Inciso 2, Apartado A, Partida Principal 1, Parcial 3, estudios, comisiones o misiones especiales; Yacimientos Petrolíferos Fiscales; "Los "gastos que demande el cumplimiento del presente "decreto serán atendidos con cargo al Presupuesto "ordinario de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para "el corriente año con afectación al subrubro 4 - gas- "tos de explotación y administración, partidas prin- "cipales 2 - viáticos y 3 - pasajes".

Art. 4º — Autorízase a girar al exterior las asignaciones establecidas en el Artículo 3º del presente decreto, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración de veinte días.

Art. 5º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se expedirán los correspondientes pasaportes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Comercio e Industria, de Transportes y de Obras Públicas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Adalberto Krieger Vasena. — Julio C. Cueto Rúa. — Sadi E. Bonnet. — Pedro Mendiondo.

ES RATIFICADA LA ENTREGA SIN CARGO DE DOSIS DE VACUNA A LA EMBAJADA DE LA REP. DE BOLIVIA

DECRETO-LEY Nº 15.915. — Bs. As., 3/12/1957.

VISTAS las actuaciones del expediente Nº 63.020/57 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que se refieren a un pedido formulado por el señor Embajador de Bolivia al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en el sentido de que se facilite a las autoridades sanitarias de su país cien mil (100.000) dosis de vacuna anticoqueluchosa por tener que afrontar una epidemia de carácter alarmante, y CONSIDERANDO: Que los lazos fraternos que unen a nuestro país con el de Bolivia privaron para que se concretara la remesa con el carácter urgente que el motivo en que se basaba el pedido lo requería; Que la vacuna provista es producida directamente en los laboratorios del Instituto Nacional de Microbiología; Que tanto el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública como el de Relaciones Exteriores y Culto aconsejan que al envío de vacuna de que se trata se le asigne el carácter de entrega sin cargo, es decir, a manera de una colaboración en la emergencia del pueblo y gobierno argentinos para con el pueblo y gobierno de la República de Bolivia; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratificar el procedimiento seguido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública al entregar a la Embajada de Bolivia ochenta y nueve mil cincuenta (89.050) dosis de vacuna anticoqueluchosa destinada a combatir el brote aparecido en el citado país.

Establécese que la mencionada entrega debe considerarse sin cargo de ninguna naturaleza.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Alfonso de Laferrère. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Substitúyese el Ultimo Párrafo del Art. 11 de la Ley Nº 14.390

DECRETO - LEY número 16.901. - Bs. As., 26|12|57.

Visto este expediente Nº 46.325/57, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.390 dispone en su artículo 11, último párrafo, que cuando el Tribunal deba considerar los índices de distribución de los impuestos internos, su presidencia será ejercida, en lugar del Procurador del Tesoro de la Nación, por el Presidente de la Contaduría General de la Nación. Que este último cargo ha sido suprimido en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 23.354/56 (ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación); por lo que se hace necesaria una decisión acerca del funcionario que ha de presidir dicho organismo en los supuestos previstos en la norma legal mencionada. Que es de toda evidencia que la designación, a ese efecto, del Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación ha de ofrecer las más amplias garantías de ecuanimidad e imparcialidad, tanto para la Nación como para las provincias. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Substitúyese el último párrafo del artículo 11 de la Ley 14.390, por el siguiente:

"En el caso del inciso 3º "del artículo 10, presidi- "rá el Tribunal, en lugar "del Procurador del Teso- "ro de la Nación, el Pre- "sidente del Tribunal de "Cuentas de la Nación".

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Guerra, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Facultades Para Multar por Infracción al Reglamento Marítimo

DECRETO-LEY Nº 73. — Buenos Aires, 3 de enero de 1958.

VISTO el presente expediente X.pfm.2. Nº 513/1957; CONSIDERANDO: Que el monto de las multas que la Prefectura Nacional Marítima puede imponer como sanción administrativa por infracciones a las normas contenidas en el Digesto Marítimo y Fluvial y reglamentos complementarios, carece de la necesaria actualidad y no guarda relación con la incidencia de las faltas cometidas; Que, asimismo, las sanciones que se apliquen en cada caso, para lograr eficacia, deben hallarse en proporción con los valores económicos que se tutelan por la Autoridad Marítima; Que, entonces, se estima conveniente elevar el quántum de las multas que la Prefectura Nacional Marítima puede aplicar como sanción por las infracciones a los reglamentos marítimos, fluviales y portuarios, a la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000); Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Queda facultado el Poder Ejecutivo, hasta que se dicte el Código de Policía Fluvial y Marítima, para establecer multas hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) por infracción a los reglamentos marítimos, fluviales y portuarios, correspondiendo la aplicación de las mismas a la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 2º — Las resoluciones que impongan penas de multa de más de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000), serán apelables dentro de los cinco (5) días de su notificación debiendo conocer del Recurso la Cámara Nacional de Apelaciones competente.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo fijará las infracciones a los reglamentos marítimos, fluviales y portuarios, cuya penalidad debe ser elevada acorde con lo dispuesto en el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Guerra y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Víctor J. Majó. — Jorge H. Landaburu.

AUTORIZASE ANTICIPO DE FONDOS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES

DECRETO-LEY Nº 17.144. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957.

Visto los Decretos-Leyes Nros. 7.104/56, 5.880/57 y 11.947/57, y sus correlativos y CONSIDERANDO: Que es necesario autorizar los anticipos de fondos que posibiliten las operaciones de pago de las indemnizaciones que correspondan por despido del personal de las empresas periodísticas cuya enajenación fué dispuesta por el citado Decreto-Ley Nº 5.880 del 4 de junio de 1957 y sus correlativos;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para que con cargo de reintegro anticipe a la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines (Decreto-Ley Nº 7.104/56 y Decreto Nº 814/57), disponibilidades de fondos del Tesoro Nacional, con destino al pago de las erogaciones a que se refiere el considerando en este decreto-ley.

Art. 2º — El presente decreto-ley será suscripto por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Hacienda, de Guerra, de Marina y de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Adalberto Krieger Vasena. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

DEC.-LEY Nº 17.138 - Bs. As., 27|12|57

VISTO lo informado por el Ministerio de Comercio e Industria, y CONSIDERANDO: Que es función de ese Departamento de Estado "la asistencia tecnológica de la industria", como lo establecen las leyes y normas vigentes; Que esa función compete, dentro de la órbita del Ministerio, al actual Instituto Tecnológico, ya que le corresponde propender al mejor desenvolvimiento de la industria del país, objetivo en el que se hallan interesados esencialmente los empresarios particulares; Que una acción conjunta —oficial y privada— permitirá intensificar la investigación industrial técnico científica y encauzar las actividades de ese Instituto dentro de una línea más acorde con las necesidades reales de nuestra industria y con las finalidades de su creación; Que para la adecuada promoción de la función a desempeñar es imprescindible fijarle una estructura acorde con tales propósitos y otorgarle las facultades y medios indispensables para su eficaz desenvolvimiento; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El actual Instituto Tecnológico, integrante de la Dirección Nacional de la Industria, constituirá un organismo descentralizado que funcionará bajo la dependencia del Ministerio de Comercio e Industria con la denominación de Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Art. 2º — El Instituto Nacional de Tecnología Industrial tendrá las siguientes funciones:

a) Realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de subproductos.

b) Estimular a los industriales del país para que emprendan tales estudios para mejorar su producción, a cuyo efecto propiciará la formación de Centros de Investigación con la participación de los sectores interesados.

c) Mantener estrecha vinculación con los industriales de todo el país, en forma directa, a través de sus organizaciones y de los Centros de Investigación.

d) Tener relación constante con las Universidades de la República y con organismos estatales y privados de investigaciones, con el propósito de seguir atentamente los trabajos que ellos realicen, y de apoyar y colaborar en aquellos que ofrezcan interés para el desarrollo industrial.

Art. 3º — El Instituto Nacional de Tecnología Industrial estará dirigido y administrado por un Consejo Directivo, designado por el Poder Ejecutivo e integrado por un presidente y ocho vocales. De entre los vocales, cuatro de ellos serán designados a propuesta de las asociaciones representativas de los industriales, y uno a propuesta del Banco Industrial de la República Argentina, sin que tales designaciones importen asumir la representación de las entidades que los propusieron.

Los vocales durarán cuatro años en sus cargos. En el primer Consejo constituído, dos de los vocales propuestos por las asociaciones de industriales, y dos de los restantes, seleccionados por sorteo, durarán sólo dos años en el cargo. El carácter de cargos rentados o "ad-honorem" de estas designaciones será determinado por la vía reglamentaria.

Art. 4º — El Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dirigir las actividades del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la realización, promoción y estímulo de los estudios mencionados, creando un ambiente favorable a los mismos y facilitando y fomentando su desarrollo especialmente en el ámbito de la industria privada y con la colaboración de la misma.

b) Administrar los bienes pertenecientes a la Institución, de modo de lograr los más amplios resultados en la acción que se le encomienda, en las condiciones y con las responsabilidades legales prescriptas en las normas vigentes.

c) Ejercer la representación de la entidad por intermedio de los apoderados que designe al efecto.

d) Promover entre los empresarios la formación de Centros de Investigación para el estudio de asuntos concretos y para el desarrollo de actividades especiales, con la colaboración y aquiescencia de quienes contribuyan a su formación.

e) Preparar el presupuesto anual de la Institución, y el balance y memoria correspondiente, con especificación detallada de la inversión de los fondos de fuente oficial.

f) Aceptar donaciones y legados y establecer los aranceles que regirán los servicios que preste el Instituto.

g) Designar, promover y remover el personal técnico y administrativo y contratar en el país o en el extranjero personal técnico-científico para la dirección o colaboración en las investigaciones a emprender.

h) Dictar los reglamentos que determinen, faciliten y ordenen la marcha del Instituto, especialmente en lo que se refiere a las normas a que se sujetará la constitución y funcionamiento de los Centros de Investigación y al uso de las patentes que surgirán de los trabajos realizados.

i) Establecer, con aprobación del Ministerio de Comercio e Industria, las disposiciones que reglamentarán el aporte financiero y técnico del Instituto Nacional de Tecnología Industrial a los Centros de Investigación.

j) Designar los miembros de la Comisión Asesora a que se refiere el artículo siguiente y recabar la opinión de la misma para ilustrarse en sus decisiones acerca de la designación del personal científico superior, planes de investigación y desarrollo de los mismos, sin perjuicio de las funciones que le competen, y de las prerrogativas reservadas por los interesados al constituir y dotar los Centros de Investigación.

k) Disponer la publicación de los trabajos efectuados, salvo disposición en contrario previamente convenida.

Art. 5º — Las autoridades del Instituto designarán una Comisión Asesora, de carácter técnico-científico, integrada por nueve miembros como máximo.

Los integrantes de la misma serán seleccionados de una lista de candidatos, versados en la materia, que propondrán, a pedido del Consejo, las siguientes entidades:

Academia Nacional de Agronomía.
Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias.
Asociación Física Argentina.
Asociación Química Argentina.
Centro Argentino de Ingenieros.
Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos.
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.
Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de la Universidad Nacional de La Plata.
Facultad de Ingeniería de Buenos Aires.
Instituto Argentino de Racionalización de Materiales.
Sociedad Científica Argentina.

Art. 6º — Los miembros de la Comisión Asesora desempeñarán sus funciones durante el tiempo y en la forma que establezca el reglamento a dictar por el Consejo Directivo.

La Comisión Asesora podrá sugerir al Consejo las medidas que estime convenientes para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Art. 7º — Constituirán el patrimonio inicial de este organismo todos los bienes afectados actualmente al Instituto Tecnológico, dependiente de la Dirección Nacional de la Industria, los fondos y presupuesto correspondiente al mismo, y los que se le asignaren por disposiciones especiales.

Art. 8º — Los recursos del Instituto se integrarán con:

a) Las contribuciones que acuerde el presupuesto de la Nación y decretos y leyes especiales.

b) Los créditos que se le asignen en el Plan de Trabajos Públicos.

c) Contribuciones y subsidios de provincias, municipalidades u otras dependencias o reparticiones oficiales.

d) Legados y donaciones, que en todos los casos serán sin cargos de ninguna naturaleza.

e) Los derechos, aranceles o tasas que perciba o adquiera en el ejercicio de sus funciones, como así también las rentas o frutos de sus bienes patrimoniales.

f) Las patentes que se registren a su nombre y los derechos intelectuales que le correspondan.

g) Los aportes de terceros destinados a solventar el funcionamiento de Centros de Investigación.

h) Otros recursos que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 9º — El Instituto, a pedido de parte interesada podrá constituir Centros de Investigación, de carácter temporario o permanente, destinados a realizar estudios o investigaciones de carácter particular, en base a un programa previamente establecido de acuerdo con el interesado. Este contribuirá a la creación del Centro de Investigación mediante el aporte de una contribución pecuniaria o de otra índole, aceptada por el Consejo, que determinará, por su parte, el aporte del Instituto a la realización de los trabajos convenidos.

Art. 10. — Los Centros de Investigación, en el desarrollo de las tareas a ellos confiadas, serán dirigidos y administrados por personal responsable, designado por sus promotores particulares, y por el Instituto.

Art. 11. — Además de la cesión de equipo, locales, instrumentos y otros elementos de trabajo, en la forma que reglamente el Consejo y se convenga con los interesados, el Instituto podrá contribuir a los Centros de Investigación con aportes pecuniarios y de personal, de acuerdo con las normas que a ese efecto dictará el Consejo.

Art. 12. — El Instituto queda autorizado para registrar a su nombre las patentes que resulten de sus trabajos, pudiendo conceder y contratar licencias de utilización de las mismas. En el caso de patentes que se deriven de trabajos encarados por los Centros de Investigación, los particulares y el Instituto convendrán previamente la forma y condiciones en que se distribuirán los posibles beneficios de su explotación.

Art. 13. — Todo el personal —funcionarios y empleados— que actualmente se desempeña en el Instituto Tecnológico, podrá ser transferido total o parcialmente al nuevo organismo que se crea por este Decreto, siendo su Consejo Directivo quien decidirá a este respecto. Los funcionarios o empleados que no fueran transferidos, seguirán revistando en sus mismas categorías en el Ministerio de Comercio e Industria y en las funciones que se estime del caso. Los fondos de presupuesto que correspondan al personal no transferido no incidirán sobre el patrimonio o recursos del Instituto. Todo funcionario o empleado del actual Instituto Tecnológico podrá optar ante el Consejo Directivo, mediante presentación personal y escrita, para no ser incluído en la transferencia aludida, en cuyo caso quedará revistando en el Ministerio.

Art. 14. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo Señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio e Industria, Hacienda, Guerra, Marina y de Aeronáutica.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comercio e Industria.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena. — Victor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

SE INSCRIBE COMO ENTIDAD PROFESIONAL A UN SINDICATO

RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 172

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1957.

VISTO el pedido de inscripción gremial formulado por el "Sindicato Conductores de Taxis de la Capital Federal", obrante en el expediente Nº 11.348|57 y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante, constituye una asociación gremial de primer grado, que agrupa a trabajadores que se desempeñan como conductores de taxis, en el radio comprendido por la Capital Federal; Que del estudio crítico-analítico de las disposiciones estatutarias, surge la necesidad de efectuar las modificaciones conforme la sugerido a fojas 29, las cuales deben efectivizarse en el plazo perentorio de sesenta (60) días, como recaudo previo para el goce perfecto y definitivo de la inscripción gremial que se le acuerda conforme las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 9.270|56; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto-Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción gremial de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de sus estatutos, y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo: Por ello, y de conformidad con las facultades conferidas por Resolución M., Nº 215|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º: Inscríbase al "Sindicato de Taxis de la Capital Federal", con sede en Puerto Nuevo (Dársena D), Sección B, Capital Federal, con carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a trabajadores que se desempeñan como conductores de taxis, teniendo como zona de actuación la Capital Federal.

Art. 2º: Fíjase un plazo de sesenta (60) días a partir de la presente Resolución, a fin de que la entidad actuante dé cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección General de Asociaciones Profesionales, a los estatutos presentados.

Art. 3º: Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales, la inscripción otorgada y extiéndase a favor de la asociación profesional el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 4º: Comuníquese, fecho, vuelva a la Dirección General de Asociaciones Profesionales, para ulteriores trámites.

Eduardo J. Barros de la Serna

Fija Nuevo Plazo Para el Cumplimiento de una Disposición la Direc. Gral. de Sanidad Animal

DISPOSICION Nº 701

Buenos Aires, diciembre 10 de 1957.

VISTO la presente Actuación número 160.675|56, en la cual la Dirección de Contralor Sanitario da cuenta de los inconvenientes surgidos a raíz de las contínuas inundaciones registradas en el Departamento Garay, de la provincia de Santa Fe para construir bañadero para ganado mayor y, Atento a lo solicitado por los interesados y lo informado al respecto por la citada Dirección,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Acuérdase un nuevo plazo de tres meses a partir de la fecha de su notificación para construir bañadero para ganado mayor a los ocupantes de los siguientes establecimientos: "Las Atravesadas" del señor Martín Lazzarini, "Las Estacas" del señor Alfredo Henry Davy, "Loma Alta" del señor Clemente Luis Soratti y "El Dorado" del condominio Castagnino Hermanos, ubicados en el Departamento Garay.

2º — Exímase de esta obligación a los establecimientos: "Las Victorianas" de los señores Héctor y Gerónimo Lazzarini y "La Elena" de Giménez, Saco y García.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese a la Comisión Central de Lucha, Comisiones de Productores de Zona de la provincia de Santa Fe, Boletín Oficial, Dirección General de Asuntos Jurídicos. Cumplido, vuelva a Despacho.

José Fermín Coviella.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

POLICIA DE TERRITORIOS

7.872—15|7|57. — Acuérdase pensión a Juana Pérez de Bogado, Rosa Yolanda Bogado, Ramón Esteban Bogado, Luis Zenón Bogado, Carmen Lucila Bogado, Mario Héctor Bogado y Julio César Bogado, en el carácter de viuda e hijos del agente Evaristo Bogado.

7.873—15|7|57. — Acuérdase pensión a María Luisa Alarcón de Maidana, Rita Celia Maidana y Andina Carmen Maidana, en el carácter de viuda e hijas del Cabo (R) Luis Isidoro Maidana, haciéndose reserva de la parte que pudiera corresponder a la hija del causante Irma Ester Maidana.

7.874—15|7|57. — Acuérdase pensión a Alejandrina Hernández de Delgado, Carlos María Delgado y Rosa Magdalena Delgado, en su carácter de viuda e hijos del Agente Santos Apolonio Delgado.

13.254—22|10|57. — Dispónese el pase a situación de retiro del Agente Lucio Aquino.

POLICIA FEDERAL

5.122—16|5|57. — Exonérase al Agente Emilio Raúl Ledesma (M. 5.994.444).

5.128—16|5|57. — Exonérase al Auxiliar Principal del Hospital Churruca Haydée Hilda Catalano (L. C. 42.888).

11.788—27|9|57. — Autorízase al Oficial Principal (R) de la Policía Federal, Martiniano Segura, para ausentarse a la República de Bolivia por el término de 1 año.

12.139—3|10|57. — Reincorpórase, en la Policía Federal, al ex Oficial Ayudante, Ricardo Guerrino Accornero (M. 4.106.666).

12.146—3|10|57. — Acéptase la renuncia del Oficial Subinspector Enrique José Ballan (M. 4.347.189) y Oficial Ayudante Horacio Marcelo del Burgo (M. 4.130.194).

11.999—1º|10|57. — Exonérase al ex Agente de la Policía Federal, Juan Del Valle (M. 5.597).

12.000—1º|10|57. — Exonérase a Oficial Ayudante de la Policía Federal, Rubén Felix (M. 4.119.662).

11.993—1º|10|57. — Exonérase al ex Agente de la Policía Federal, José Luis Aspiazu (M. 5.725.788).

12.138—3|10|57. — Acéptase la renuncia de los siguientes funcionarios de la Intervención Nacional en la provincia de San Juan; Secretario Esteban Balay (M. 288.974); Oficial Mayor, Roberto Carlos Arcidiácono (Matrícula 4.775.059).

9.464—13|8|57. — Determínase que en lo sucesivo el Auxiliar Mayor de la Presidencia de la Nación, Carmelo Pedro Antonio Guzzi (M. 4.174.930), revistará como Carmelino Pedro Pedro Antonio Guzzi.

Policía de Territorios

PENSIONES

12.771—15|10|57. — A María del Consuelo Espinosa de Willams, viuda del cabo Rhys Willams.

12.763—15|10|57. — A Delia Speroni de Melero, en el carácter de viuda del subcomisario (R) Antonio Melero.

12.770—15|10|57. — A María Elena Acuña de Rivas, Irma Eulogia y Haydée Rivas, en el carácter de viuda e hijas solteras del agente (R) Laureano Rivas.

12.947—16|10|57. — Déjase sin efecto la pensión acordada a René Canales, como hija del extinto sargento 1º (R), José del Rosario Canales y reconócese dicho beneficio a favor de Estela de las Mercedes Andreqq de Canales.

10.718—9|9|57. — Establécese que el pase a situación de retiro del sargento José Evangelista Ibáñez, debe considerarse encuadrado dentro de los artículos 14 y 27, b) del Reglamento de Retiros y Pensiones.

POLICIA FEDERAL

12.761—15|10|57. — Apruébanse Retiro Voluntario y Jubilación Voluntaria a diverso personal.

12.773—15|10|57. — Apruébanse Retiro Voluntario, Retiro Obligatorio y Jubilación Voluntaria a diverso personal.

12.079—2|10|57. — Incorpórase a partir del 1º|8|57, en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones, a diverso personal. Expte. Nº 23.620|57.

11.991—1º|10|57. — Apruébanse los Retiros Voluntarios y Retiros Obligatorios de diverso personal.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

9.555—14|8|57. — Modifícanse los Anexos 10 —Ministerio de Hacienda (I. A) y 16 Aportes y Contribuciones del Estado (I. A) del Presupuesto General de la Nación para 1957.

13.608—28|10|57. — Nómbrase en el Obispado de Buenos Aires, Obispo Auxiliar a Monseñor Dr. Guillermo Bolatti y Cesano (M. 114.543).

13.516—25|10|57. — Nómbrase en el Obispado de Azul, Bibliotecario Archivero al Pbro. Antonio Gradoazo (Matrícula 0.401.196), Prosecretario al Pbro. Antonio Lorenzo (M. 0.401.196) y Profesores a los Pbros. Leandro Juan Pérez (M. 5.351.013) y José Victorio Tommasi (M. 5.443.119).

13.550—28|10|57. — Nómbrase en el Ministerio, funcionario de la categoría "I" Agregado y Vicecónsul Ricardo H. Fernández Gálvez (M. 7.023.375), y destínasele al Consulado General de la República en Nueva York.

11.826—27|9|57. — Promuévese en el Ministerio a diversos funcionarios. Trasládase del Ministerio al Consulado de la República en Santa Cruz de la Sierra al funcionario "F" Cónsul de primera clase Juan Carlos Gómez Raggio.

13.517—25|10|57. — Trasládase de la Embajada de la República en Costa Rica a la Embajada de la República en Haití, al funcionario de la categoría "D" Consejero de primera clase Oscar Baccigalupi, y de la Embajada de la República en Haití a la Embaja de la República en El Salvador, al funcionario de la categoría "E" Consejero de segunda clase Alberto Domingo Rosseco.

13.518—25|10|57. — Establécese que el traslado del Consulado General de la República en Karachi al Consulado de la República en Cádiz del funcionario de la categoría "F" Cónsul de primera clase Hugo Enrique Fortunato, debe considerarse efectuado del Consulado General de la República en Karachi al Consulado de la República en Gijón.

Ministerio de Educación y Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

11.660—25|9|57. — A la Sociedad Negroni Hermanos - Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital con la denominación de "Negroni Hermanos - Sociedad Anónima Comercial e Industrial" el 14|5|56, y apruébase su estatuto.

12.894—15|10|57. — A la sociedad La Olivarera del Plata, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial constituída en la localidad de Bánfield, Bs. As., y domicilio legal en esta Capital, el 28|9|56, y apruébase su estatuto.

12.911—15|10|57. — A la sociedad "Cobritar" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 3|7|57.

12.211—3|10|57. — A la sociedad "Compañía de Comercio Exterior, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", constituída en esta Capital con la denominación de "Compañía de Comercio Exterior, Sociedad Anónima", el 9|4|57, y apruébase su estatuto.

12.212—30|10|57. — A la sociedad Dinar, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, de Representaciones e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 4|7|57, y apruébase su estatuto.

12.213—3|10|57. — A la sociedad Nirvana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 14|1|57, y apruébase su estatuto.

12.214—3|10|57. — A la sociedad Eroli, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 28|5|57, y apruébase su estatuto.

12.474—9|10|57. — De la sociedad Telur - Compañía de Lámparas Eléctricas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 17|12|54.

12.478—9|10|57. — De la sociedad Bencar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 18|5|54.

NOMBRAMIENTOS

12.877—15|10|57. — Ayudante Mayor en la Escuela Normal de Mendoza a Raquel Inés Mendoza, C. I. 203.375 y en la Escuela Normal de Olavarría, Bs. As., a Delia Elvira Iglesias, C. I. 4.052.010.

12.878—15|10|57. — En distintos establecimientos, a diverso personal.

12.879—15|10|57. — Ayudante Mayor, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, a Alicia Edith Caplán, C. I. 4.449.860, y en la Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora, Bs. As., a Nélida Carmen Mascaro, C. I. 4.572.923.

12.880—15|10|57. — En la Escuela Normal de Córdoba, Ayudante Mayor, a Mabel Barraco Aguirre, L. C. número 3.636.117.

12.882—15|10|57. — En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Ayudante Mayor a María Sara Rodríguez de Córdoba, L. C. 640.603.

12.883—15|10|57. — En el Colegio Nacional de San Martín, Bs. As., Ayudante Mayor a Magdalena Alda Cedrino, L. C. 3.778.656.

12.884—15|10|57. — En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Ayudante Mayor a Elena González de Murray, L. C. 492.600.

12.885—15|10|57. — En la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Ayudante Mayor a Emma Elvira Yanzi de Fischfeld, L. C. 2.573.783.

12.886—15|10|57. — A diverso personal, en distintos establecimientos.

13.040—18|10|57. — Aclárase cesantía de la Profesora Emilia Hortensia Curi de Araujo (L. C. 376.613).

13.704—29|10|57. — Aclárase confirmación del Maestro de Taller Hugo Elsio Molteni (M. 6.214.906) en la Escuela In-

Determina Zona de Lucha la Dirección General de Sanidad Animal

Antec. Act. 171.903|57

DISPOSICION Nº 674

Buenos Aires, noviembre 25 de 1957.

VISTO la Actuación Nº 171.903|57, en la que la Dirección de Contralor Sanitario propicia, a los efectos de intensificar los trabajos adelantados de erradicación de Boophilus microplus (Can) Lah, en las regiones comprendidas en parte de los departamentos San Justo y San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, donde actualmente se cumplimentan disposiciones de la Ley número 3.959, la incorporación a zona de lucha, dentro de los límites que se consignan; Que para salvaguardar la limpieza obtenida en el departamento San Justo (Santa Fe), en la zona recientemente incorporada a la libre de parasitosis que linda directamente con la infestada del departamento San Javier, se hace necesario incorporar también a la de lucha parte de la misma, aunque deban realizarse allí trabajos en forma menos intensa durante el primer tiempo; Que dichas incorporaciones son apoyadas por los integrantes de la Comisión Central de Lucha de la provincia de Santa Fe y Sociedades Rurales de San Justo y San Cristóbal; Atento a las facultades conferidas por el artículo 2 del Decreto 7.623|954, reglamentario de la Ley 12.566 y considerando todo cuanto precedentemente se expone:

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Declárase a partir del 1º de enero de 1958 Zona de Lucha, la parte del Departamento San Justo (Santa Fe), cuyos límites se consignan a continuación:

Norte: Del río Salado por límite interdepartamental entre San Justo y Vera hasta el arroyo Saladillo Amargo. Del Arroyo Saladillo Amargo siguiendo el límite interdepartamental San Justo-San Javier, hasta dar con el arroyo Saladillo Dulce.

Sud: Desde el río Salado por límite norte del establecimiento "La Rosa" de Estancias y Tierras del Pilagá, hasta calle pública transversal, límite oeste del establecimiento "La Zoila" de Franchino Hermanos. De allí siguiendo la misma calle al norte, hasta encontrar la calle pública que pasa frente a "Las Mercedes" y hasta dar con la ruta pavimentada Nº 11. Por ésta al sud hasta el Colector Nº 3 en calle pública, y por ésta hasta el arroyo Saladillo Amargo por límite norte del establecimiento "La Invernadita" de los señores Martini y Cía. — De Naré del camino que sale a la laguna "La Redonda", hasta dar con el arroyo Saladillo Dulce.

Este: Desde la intersección del camino de la laguna "La Rendonda y el arroyo Saladillo Dulce siguiendo el curso de éste al norte, hasta dar con el límite interdepartamental San Justo-San Javier. Desde la intersección del límite interdepartamental San Justo-San Javier, siguiendo el límite interdepartamental al oeste, hasta el arroyo Saladillo Amargo. De allí siguiendo el curso del Saladillo Amargo al norte, hasta el límite de los departamentos San Justo-Vera, limitados por la laguna "Del Plata".

Oeste: De la intersección del camino a la laguna "La Redonda" con el de Naré, hasta las vías del Ferrocarril Nacional General Belgrano. De allí siguiendo la vía férrea, hasta la intersección de ésta con el camino de Naré a San Justo, continuando por éste hasta el puente sobre el arroyo Saladillo Amargo. Del puente sobre el arroyo Saladillo Amargo, siguiendo el curso del mismo al norte, hasta la altura del Colector Nº 3 en calle pública en límite interdepartamental San Justo-San Javier. De límite sud del establecimiento "La Zoila" de Franchino Hermanos en intersección con el río Salado, siguiendo el curso de éste al norte, hasta dar con el límite interdepartamental San Justo-Vera.

En el departamento San Cristóbal (Santa Fe), la extensión constituída por los establecimientos "Fortín Baguales" propiedad de la Sra. Josefina M. L. Ruíz Saralegui de Soler, y "El Chañaral" del Sr. Antonio Ruíz Saralegui, dentro de los límites que le son propios.

En el departamento San Javier, la parte del mismo que tiene por límites:

Norte: Camino provincial Nº 167 de Gobernador Crespo (Santa Fe) a La Brava (S. Fe).

Sud: Desde el arroyo Saladillo Amargo al arroyo Saladillo Dulce por límite interdepartamental San Justo-San Javier.

Este: Desde la intersección de los departamentos San Justo y San Javier, por arroyo Saladillo Dulce al norte, hasta la localidad de La Brava.

Oeste: Desde la intersección de los departamentos San Justo y San Javier por arroyo Saladillo Amargo al norte, hasta la intersección de éste con camino provincial ruta Nº 167 de Gobernador Crespo a La Brava.

2º — En las zonas de los departamentos San Justo (S. Fe) y San Cristóbal (S. Fe), a que se refiere esta disposición, se aplicarán las prescripciones del artículo 17 del Decreto número 7.623|954. — En lo que respecta a la parte del departamento San Javier (S. Fe), también a lo que a ella se refiere, deberán efectuarse los trabajos previos que determina el artículo 3º del mismo Decreto 7.623|954, reglamentario de la Ley Nº 12.566.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese a la Comisión Central de Lucha, Sociedades Rurales de San Justo, San Cristóbal y San Javier, Comisiones de Productores de Zonas, Boletín Oficial y Dirección General de Asuntos Jurídicos. — Cumplido, vuelva a Despacho.

José Fermín Coviella.

dustrial Nº 5 de la Capital Federal, que su verdadero nombre es Hugo Elsio Montani.

15.048—14|10|57. — Aclárase nombramiento de la Preceptora Ana de las Mercedes Martín (L. C. Nº 1.163.863) en la Escuela Normal Nº 4, de la Capital Federal, debiendo considerarse efectuado, para la Escuela Normal Nº 1, de La Plata (Bs. As.).

10.913—12|9|1957. — Que Martha Guillermina Salotti de Luna (L. C. 8.668.048) pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, el cargo de Secretaria (Personal Administrativo).

10.928—12|9|1957. — Que el Sr. Abel Urbano Mercado (M. Nº 1.808.146) pase a desempeñarse en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.).

11.687—25|9|1957. — Que la Profesora Lidia Rosa Botturi (L. C. Nº 101.125) pase a desempeñarse en el Colegio Nacional de Córdoba, debiendo cesar al propio tiempo en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

13.417—24|10|1957. — Que Aída Olga Juana López Soler de Cascu (L. C. Nº 276.364) pase a desempeñarse en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Necochea, debiendo cesar al propio tiempo en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

13.909—30|10|1957.—Que Juan Acacio López Rendón (M. Nº 800.946) pase a desempeñarse en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, debiendo cesar al propio tiempo en la similar Nº 14 de la misma Ciudad. Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Santos Silvio D'Amico (M. Nº 153.417).

13.578—28|10|1957. — Ratifícase Resolución Nº 2155 de fecha 16|10|57 por la cual se trasladó entre otros a Adolfo Eusebio Colombres (Mat. Nº 357.934), quien pasó a desempeñarse en la Escuela Industrial de Tucumán.

Ministerio de Trabajo y Previsión

RENUNCIAS ACEPTADAS

12.328—7|10|57. — De diverso personal de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real. Expedientes Nros. 14.692|57, 14.702|57 y otros.

12.320—7|10|57. — De diverso personal de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria. Expedientes Nros. 366.498|57, 366.899|57 y otros.

12.343—7|10|57. — De diverso personal del Ministerio y Dependencias (Personal del Ministerio y Dependencias (Perso- 158.082|57, 158.083|57 y otros.

12.330—7|10|57. — En la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, Auxiliar 5º Alfredo Zuluaga (M. 6.846.496), Auxiliar 6º Delia Inés Terraza (L. C. 1.754.009) y Auxiliar 7º Miguel Gómez (M. 2.274.850).

12.357—7|10|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Auxiliar 8º Gladys Marina Cantil de Nethol (L. C. 0.538.594) y Auxiliar 9º Laura Pilar Pucciano de Padilla (L. C. 7.340.245).

12.356—7|10|57. — De diverso personal en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles. Expediente 319.547|57.

12.355—7|10|57. — En la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, de la Auxiliar 5º Lía Esther Beltrán de Videla (L. C. 0.096.489), Eduardo Antonio Pereyra (M. 264.206) y Enrique Juan Poinsteau (Matrícula 4.158.613).

12.836—15|10|57. — En la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, de diverso personal. Expedientes Nros. 368.391|57, 369.139|57 y otros.

12.831—15|10|57. — De diverso personal en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado. Expedientes Nros. 331.616|57, 330.898|57 y otros.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

11.844—27/9/57. — Nómbrase en el Ministerio, con carácter "ad-honorem", al Dr. Carlos Teófilo de Urquiza (Matrícula 7.015.400).

11.842—27/9/57. — Nómbrase en el Ministerio al Auxiliar 9º Jorge Alberto Mindeville (M. 4.025.175), Carlos Reid Featherston (M. 4.059.691) y Mario Mosteiro (M. 4.074.745).

11.841—27/9/57. — Establecer que el nombramiento efectuado en el Ministerio, de Rubén Antonio Briatore (M. 1.740.928) en la categoría de Director, debe considerarse a partir del 10/1/57.

11.846—27/9/57. — Acéptase la renuncia del Dr. Luis Alberto Peco (Matrícula 4.244.924), como médico en el Instituto Nacional de Nutrición.

8.011—16/7/57. — Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Carlos Guillermo Mauks, como contratado.

10.098—27/8/57. — Dase de baja en el Ministerio al Oficial 7º Angel Bonelli (M. 486.347).

11.630—25/9/57. — Dase de baja en el Ministerio, a la Hermana de Caridad Adriana Angélica Olivares (Céd. Id. 4.835.298).

11.845—27/9/57. — Declárase cesante en el Ministerio, a la Auxiliar 9º Matilde Coller (M. 1.505.611).

11.847—27/9/57. — Declárase cesante en el Ministerio a diverso personal.

Ministerio de Hacienda

12.077—2|10|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado a vender en remate público, diversos automotores, pertenecientes al Banco Hipotecario Nacional.

14.032—31|10|57. — Autorízase la venta en remate público por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado de diversos automotores.

14.103—31|10|57. — Apruébanse los contratos de servicios profesionales suscriptos entre el Consejo Económico Social y Ettie Sheffick de Kihlgerg y Pablo Tiburzi.

14.105—31|10|57. — Reintégrase a la firma "La Papelera Buenos Aires" S. R. L., la suma de m$n. 4.318,80.

14.107—31|10|57. — Amplíase el vencimiento de la orden de compra número 1948|56, librada a favor de la firma Bertolini Hnos. y Cía S. R. L., hasta el 27|5|57.

11.272—18|9|57. — Apruébase la contratación directa entre el Ministerio y la firma Kaiser Argentina, S.A.I.C., por la provisión de 9 Pickups Jeeps Willys por el precio de (m$n. 1.066.365).

11.792—27|9|57. — Autorízase la transferencia de 173 acciones de Compañía de Seguros "La Mercantil Rosarina" S.A., adjudicadas en la sucesión de Ida Ghissoni de Basso, a favor de Tulio Carlos Andrés Basso.

11.791—27|9|57. — Autorízase la transferencia de 40 acciones de "La Holando Sudamericana", Compañía de Seguros S.A., pertenecientes a Enrique Bosio, a favor de Jorge Carrus.

13.241—22|10|57. — Autorízase a la Dirección General de Suministros del Estado la venta en remate público de un automóvil marca Riley modelo 1948, patente Nº 305014 de la Capital Federal, de pertenencia de la Universidad de Buenos Aires.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

13.339—23|10|57. — Desígnase en la Dirección General de Fomento Agrícola, Auxiliar 3º, a María Elena Spraggon Hernández (L. C. 2.600.822) y en el Ministerio, Auxiliar 9º a Dora Ernestina Carbone (L. C. 669.908).

13.340—23|10|57. — Desígnase en la Dirección de Parques Nacionales, Oficial 3º, Juan Olsina (M. 194.179).

12.231—4|10|57. — Transfiérese en Corporación Nacional de Olivicultura, a diverso personal.

13.133—22|10|57. — Desígnase Encargado de Registro de Créditos Prendarios en Mercedes, Bs. As., a Oscar Lorenzo Grillo (M. 1.811.604).

13.147—22|10|57. — Asígnase, a partir del 1º|4|57, una hora más de cátedra, a la profesora Nelly Isabel Garay Pacheco de Bauden (L. C. 1.922.649).

13.398—24|10|57. — Adscríbese a la Comisión Liquidadora al Oficial Superior de 7ª, ingeniero agrónomo Juan Alberto Marión (M. 268.002).

12.647—15|10|57. — Encomiéndase a la ingeniera agrónoma Raquel Dora Yacubson (L. 14.052), una comisión de estudios en la Estación Silvícola de Firenze (Italia).

5.309—22|5|57. — Acéptanse en distintas reparticiones las renuncias de diverso personal. Déjase sin efecto la designación del ingeniero agrónomo Jorge Samuel Molina (M. 410.662), en el cargo de Oficial 3º, de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 701.136 de 1955

ASUNTO: Retenes de grasa para automotores.

RESOLUCION Nº 1.506 (D. T.)

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "repuestos de dirección y transmisión para omnibus Diesel, de hierro y acero, partes maza trasera y engranaje múltiple" de la partida 640 y se denuncia "retenes de grasa para transmision de omnibus Diesel, de valor declarado al 42%"; Que el Tribunal de Clasificaciones dictamina que los retenes a que se refieren las presentes actuaciones, ya que están identificadas como para automotores, corresponde despacharlos por la partida 640, de acuerdo con el criterio arancelario sustentado en la resolución de 22 de octubre de 1956 (R.F. Nº 2810 publ. Boletín D. N. A., vol. XIX, pág. 1441); Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que la mercadería de autos debe despacharse por la partida 640 (aforo kilo o$o. 1,20 D. E. o$s. 0,508).

e.13|1-Nº 207-v.13|1|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PROVINCIA DEL CHACO

Pcia. del Chaco —Resistencia—. Calle Liniers Nº 594. Casa de planta baja, apta para familia en terreno que mide 10 m. de frente al N.O. por 10 m. de fondo Consta de 2 habitaciones y dependencias. El 23 de enero de 1958 a las 10,30 horas en la Sucursal. Base: $ 88.800. Hipoteca hasta: $ 78.300 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 59-01363. Sucursal Resistencia. Nº Bco. 26.

e.15|1-Nº 254-v.17|1|58

PROVINCIA DE CORRIENTES

Pcia. de Corrientes —Ciudad de Paso de los Libres—. Calle Brasil Nº 1253. Casa en terreno que mide 12,50 m. de frente al N.O. por 25 m. de fondo. Consta de 3 habitaciones y dependencias. El 24 de enero de 1958 a las 10,30 horas en la Sucursal. Base: pesos 67.800. Hipoteca: $ 62.000 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 7700193. Sucursal Paso de los Libres. Nº Bco. 27.

e.15|1-Nº 255-v.17|1|58

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Provincia de Río Negro —Pueblo de General Roca—. Calle Adolfo Alsina s/Nº entre las de Saavedra y Piedrabuena, Villa Obrera. Lote 3, manzana "J", chacra 219, casa de familia que consta de 2 habitaciones y dependencias en terreno que mide según títulos 10 m. de frente al S. por 30 m. de fondo. Sup. aproximada 300 m². El 24 de enero de 1958 a las 10,30 horas en la Sucursal Gral. Roca del Banco de la Nación Argentina. Base: $ 19.000. Hipoteca hasta: $ 11.200 con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5008561. Sucursal Neuquén. Nº Bco. 28.

e.15|1-Nº 256-v.17|1|58

Pcia. del Chaco —Resistencia— calle Sgo. del Estero Nº 1055. — Una casa de planta baja, apta para familia en terreno que mide según títulos 10 m. de frente al N.E. por 27 m. de fondo. — Consta de 2 habitaciones y dependencias. — El 22 de enero de 1958 a las 10,30 hs. en la sucursal. — Base: $ 45.100. — Hipoteca: $ 36.100.— con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco-NºHº 5900450-Nº Bco. 13.

e.14|1-Nº 239-v.16|1|58

Moldes Nº 2588. Casa que consta en bajos de cuatro habitaciones y dependencias. En entrepiso pieza. Terreno mide s/obligación hipotecaria 8,66 m. de frente al N. E. por 24,24 m. de fondo. Sup. aprox.: 204,82 m². "A Requerimiento Judicial". El 22 de enero de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 10.100 con hipoteca hasta $ 9.200, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 380382. Nº Bco. 11. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.14|1-Nº 240-v.16|1|58

Pcia. del Chaco, Resistencia, calle Ameghino Nº 654: Una casa de planta baja, en terreno que mide 9 m. de frente al N. E. por 42,55 m. de fondo. Consta de 4 habitaciones y dependencias. El 21 de enero de 1958, a las 10.30 hs., en la sucursal. Base: 55.800. Hipoteca: $ 46.300. Deuda actual: $ 42.741,99. — Nº 5900173. Sucursal Resistencia Nº Bco. 14.

e.13|1-Nº 213-v.15|1|58

Manuel Ricardo Trelles Nros. 2390|92. Edificio con la siguiente distribución: Nº 2390: Bajos: un departamento de una habitación; dos departamentos de dos habitaciones y dos departamentos de tres habitaciones. Al fondo en altos un departamento de dos habitaciones. Nº 2392: Altos: un departamento de tres habitaciones. Todos con dependencias. Terreno mide: 8,66 m. de frente al E. por 47,64 m. de fondo. Sup. aprox. s/perit. 412,56 m2. "A requerimiento judicial". El 21 de enero de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base $ 8900. Hipoteca $ 4.675 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 108911. Nº Bco. 12. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.13|1-Nº 214-v.15|1|58

Venezuela Nº 451: Edificio con la siguiente distribución: Planta baja: 1er. cuerpo: tres departamentos de dos habitaciones y dependencias. Comodidad para portero que consta de dos habitaciones y dependencias. 1º al 6º Piso: cada piso consta de cuatro departamentos compuestos cada uno de dos habitaciones y dependencias. Planta Baja: 2do. cuerpo: cuatro departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. 1º al 6º Piso: cuatro departamentos por piso de dos habitaciones y dependencias. Cuenta con servicio de calefacción, heladeras e incinerador. Azoteas. Terreno mide: s/obligación hipotecaria: 14,33 m. de frente al S., por 42,97 m. de fondo en el costado O., estando formado el costado E. por una línea ligeramente quebrada que mide desde el frente hacia el fondo 28,578 m. y desde allí 14,506 m., hasta dar con el contrafrente al N. que mide 14,88 m. Superficie aprox.: s/tasador 622,56 m². "A Requerimiento Judicial". El 30 de enero de 1958 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 180, 3er. piso. Base: $ 959.900. Hipoteca: pesos 750.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 4825796. Nº Bco. 3. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo.

e.9|1-Nº 157-v.17|1|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 del reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 10.115/57. Nombre de la empresa: "El Norte Bis" S. R. L. Domicilio de la misma: calle Ley número 1420 Nº 534 (Reconquista, Santa Fe). Clase de servicio: pasajeros. Itinerario: Corrientes - Resistencia - Reconquista a Capital Federal, utilizando las rutas nacionales Nros. 9 y 11, con ampliación de los servicios que realiza entre Reconquista (Santa Fe) y Corrientes, en virtud del permiso Nº 258 P.96, con la siguiente modalidad de tráfico: a) de Capital Federal a Reconquista, Resistencia, Corrientes y viceversa. b) de Campana a Santa Fe, Reconquista, Resistencia, Corrientes y viceversa. c) de San Nicolás a Reconquista, Resistencia y Corrientes y viceversa. d) de Rosario a Resistencia y Corrientes y viceversa. e) de Santa Fe a Resistencia y Corrientes y viceversa. f) de Reconquista a Corrientes y viceversa. Servicios a implantar.

$ 90.— e.15|1-Nº 14.031-v.15|1|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 1 - 57/58
Expediente H-7295/57

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1958, a las 10 y 30 horas, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa de este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.15|1-Nº L-257-v.28|1|58

Expediente 82.389

Llámase a licitación para ejecutar trabajos de tratamiento de columnas en el Laboratorio de Ensayos de Materiales, refección de la circulación del primer piso y reacondicionamiento del Laboratorio de Físico-Química (2º piso) en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Perú 222, Capital Federal, por un importe de m$n. 190.000 (garantía de la oferta m$n. 1.900.—). La obra se contrata por ajuste alzado y la apertura de las propuestas se realizará el 3 de febrero de 1958, a las 17 horas en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, calle Córdoba 2122, 2º piso. Retirar pliegos en la misma Sección, de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, 10 de enero de 1958. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº L-258-v.21|1|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 90.054/57

Llámase a Licitación Pública número 56/58, para el día 22 del mes de enero de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", en Moreno y, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas - Paseo Colón 329 - noveno piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: leche fresca pasteurizada. — Buenos Aires, 15 de enero de 1958. — El Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-259-v.17|1|58

Ministerio de Guerra

INSPECCION REGIONAL LITORAL SUR

Llámase a licitación pública para la provisión de 2054 metros de caños de material vitreado de 250 mm. con destino al 3. Grupo Antiaéreo Liviano Motorizado, Guadalupe (Santa Fe).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de enero de 1958, a las 10 horas en el local de la Inspección Regional Litoral Sur, calle Corrientes 66 (v), Paraná (E. R.), lugar donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

Garantía 1 o/o sobre el monto de la propuesta. — Ricardo L. López Bravo. Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.15|1-Nº L-266-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

1º/2/58 - Nº 33/58, a las 9, por chapa de acero.
1º/2/58 - Nº 40/58, a las 9,30, por aceros.
1º/2/58 - Nº 41/58, a las 9,45, por perfiles de acero.
1º/2/58 - Nº 42/58, a las 10, por chapas de aluminio.
1º/2/58 - Nº 43/58, a las 10,15, por pinturas y barnices.
6/2/58 - Nº 34/58, a las 8,30, por aceros.
6/2/58 - Nº 35/58, a las 8,45, por equipo de soldadura eléctrica.
6/2/58 - Nº 36/58, a las 9, por madera de pino Brasil - madera de sauce álamo.
6/2/58 - Nº 37/58, a las 9,30, por productos químicos (acetato de amilo, acetato de butilo, alcohol butílico, brea. cloruros, nitratos, nitrito de sodio, etc.).
6/2/58 - Nº 38/58, a las 9,45 por hilo de yute, hilo de algodón, tela adhesiva.
6/2/58 - Nº 39/58, a las 10, por prensa a fricción.
13/2/58 - Nº 44/58, a las 8,30, por camioneta rural.
13/2/58 - Nº 45/58, a las 9, por bolas de porcelana.
13/2/58 - Nº 5/58 Bis, a las 8,45, por resortes helicoidales.
13/3/58 - Nº 60/58, a las 9, por tubería de llegada de gas bruto de alto horno y batería de sacos de polvo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - División Compras - Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— que corresponde al valor de la documentación. — El Director General.

e.15|1-Nº L-267-v.17|1|58

6/2/58 - Nº 38/58, a las 9,45, por hilo de yute, hilo de algodón, tela adhesiva.
13/3/58 - Nº 60/58, a las 9, por tubería de llegada de gas bruto de alto horno y batería de sacos de polvo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General. División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 10,30 horas, previo pago en Tesorería del importe de m$n. 5.— que corresponde al valor de la documentación. — El Director General.

e.15|1-Nº L-268-v.28|1|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5042, para el día 28 de enero de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de artículos y útiles de limpieza.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas.

e.15|1-Nº L-260-v.17|1|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 25.381/57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, el día 23 de enero de 1958, a las 12,30 horas, para la provisión de máquinas registradoras nuevas, usadas y/o reacondicionadas.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina Nº 317, Capital. — Buenos Aires, enero 15 de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|1-Nº L-261-v.17|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

27/1/58: Trietanolamina (7859), a las 8 horas.
27/1/58: Material refractario y aislante (7902), a las 12,30 horas.
19/2/58: Casillas pañol de incendio (7905), a las 11 horas.

e.15|1-Nº L-262-v.21|1|58

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3703: Guinches con pluma, montados sobre chassis autopropulsado sin cabina. Apertura: 31/1, 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7 a 13 horas.

e.15|1-Nº L-263-v.28|1|58

Ministerio de Transportes

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 462, para: provisión de mecanizado de bielas forjadas. Apertura: 10 horas del 10/2/58. Nº 446, para: provisión de casillas portátiles. Apertura: 10 horas del 13/2/58. Nº 460, para: provisión de zapatas para freno. Apertura: 10.20 horas del 13/2/58.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 13,30 horas.

e.15|1-Nº L-264-v.28|1|58

Comunícase que la Licitación Pública Nº 461, para: provisión de colchones de amianto, cuya apertura debía efectuarse el 20/1/58, ha sido postergada hasta las 10 horas del 19/2/58.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11,30 a 13.30 horas.

e.15|1-Nº L-265-v.21|1|58

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Atento el pedido formulado por firmas interesadas en las Licitaciones Públicas Nros. 1 y 2 de esta Comisión, se ha resuelto prorrogar el término de las mismas hasta el 14 de febrero de 1958.

Cualquier información puede ser requerida en Diagonal Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Oficinas 707, 709, 715 y 717. — Buenos Aires, 2 de enero de 1958.

e.8|1-Nº L-102-v.28|1|58

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS
Expediente 11.558-A-1957

Llámase a Licitación Pública Nº 13, por mano de obra exclusivamente para las obras de provisión de agua al Balneario Playa Unión y Puerto de Rawson, instalación cañería asbesto cemento, construcción cámara y pozos de bombeo.

Las propuestas deberán ajustarse en un todo a las especificaciones generales, las que pueden ser retiradas en el Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia, Casa de Gobierno Rawson (Chubut).

Las propuestas se abrirán el día 20 de enero de 1958 a las 11 horas —en el Ministerio citado. — Ing. Luis A. Ariza, Subsecretario.

e.9|1-Nº L-158-v.15|1|58

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE EJECUTIVO ORGANIZADOR DE LA PARTICIPACION ARGENTINA EN LA "EXPOSICION UNIVERSAL E INTERNACIONAL DE BRUSELAS, 1958"
DECRETO-LEY Nº 6.110|57
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública, para el día 30 de enero de 1958, a las 10.30 horas, para otorgar la concesión de los derechos para la confección y venta de un catálogo del Pabellón Argentino en la Exposición Universal e Internacional de Bruselas, 1958.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Arenales 761, Capital

e.2|1-Nº L-9-v.16|1|58

Ministerio de Educación y Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. I. 1.075/57

Llámase a "Licitación Pública número 5", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de lo siguiente:

Un chassis de 6,8 toneladas aproximadamente, con cabina y carrocería de plataforma, estacas de 3,66 m., distancia entre ejes 130" (3,25 m.) aproximadamente, con 2 cubiertas delanteras de 750 x 20 - 8 telas, 4 traseras y un auxilio trasero de 750 x 20 - 12 telas, motor 272 - V.8 de 178 c.f., modelo Ford F. 500 o similar.

El chassis de referencia es para atender las necesidades más inmediatas del Instituto de Detención de la Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, "pliegos de bases y condiciones", etc., dirigirse a la mencionada Oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.14|1-Nº L-241-v.16|1|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública para proveer a la Escuela de Odontología de esta Facultad, sillones dentales a bomba y aparatos Rayos X. dentales, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, Rosario. Los participantes deben estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 31 de enero de 1958, a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.14|1-Nº L-242-v.20|1|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROFESOR PEDRO VELLA"
(CORDOBA)
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 31 (treinta y uno) de enero de 1958, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, 4 Marmitas de cocina para vapor de baja presión, con una capacidad aproximada de 300 litros, como así también la instalación de las mismas. — Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, enero de 1958. — Contador Juan A. Larisgoitía, Administrador.

e.9|1-Nº L-159-v.22|1|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Postérgase para el día 4 de febrero próximo a las 15 horas, la licitación pública para adjudicar la ejecución de la obra "Departamento de Hidráulica-ampliación edificio" de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas de la Universidad Nacional de La Plata. Presupuesto oficial: m$n. 14.133.729,87. Precio del pliego: m$n. 500,—. Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-0907 y en Departamento La Plata 47 Nº 162, T. E. Paz 4325. La Plata. Apertura de las propuestas en el Departamento La Plata 47 Nº 162, La Plata. — Arq. Ernesto J. Della Paolera, Director Interino.

e.27|12|57-Nº L-8.297-v.20|1|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº T.I. 85.516/57

Llámase a Licitación Pública número 1/58, para el día 22 de enero de 1958, a las 17 horas, a fin de subvenir las necesidades que a continuación se detallan: limpieza en general, encerado de pisos, repaso de muebles, vidrios, paredes, artefactos, etc., en la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sita en la calle Viamonte 869, Capital Federal, desde el 1º de febrero de 1958, hasta el 31 de octubre del mismo año.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, Sector Licitaciones Públicas, 6º piso de esta Dirección General, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección.

Buenos Aires, 14/1/58. — José María Vayo, Director General.

e.14|1-Nº L-243-v.16|1|58

Expediente Nº 92.195|57

Llámase a Licitación Pública número 46|58, para el día 23 del mes de enero de 1958, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. R., y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Con-

trataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigir se pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pan francés, tipo felipe.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.31|12|57-Nº L-8.339-v.15|1|58

Expediente Nº 77.448|57

Llámase a Licitación Pública número 45|58, para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, Tucumán y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Sarmiento 1347, Tucumán.

Las necesidades se refieren a: D. D. T. puro y en mezcla humectable.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-10-v.16|1|58

Expediente Nº 92.196|57

Llámase a Licitación Pública número 49|58, para el día 24 del mes de enero de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, de Lomas de Zamora, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Leche, manteca y queso.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-13-v.16|1|58

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1958, a las 10 horas, por la adquisición de útiles para escritorio, cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, 2º piso, Of. Adquisiciones Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.10|1-Nº L-187-v.23|1|58

Inspección Regional Buenos Aires, En Campo de Mayo
Provincia de Buenos Aires
Licitación Pública Nº 442/57, para el día 30 de enero de 1958
Campo de Mayo

Nº 442/57. Hora 11: Contratación por la prestación de la mano de obra y de los equipos mecánicos, para la ejecución de pavimentos de hormigón nuevos, repavimentación de pavimentos existentes y construcción de alcantarillas de caño de hormigón, a realizarse en la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (provincia de Buenos Aires). Depósito de garantía el 1 o/o del presupuesto oficial. Horario para retirar legajos de 9,30 a 11,30 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional "Buenos Aires" en Campo de Mayo, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes y retirar los pliegos de condiciones especiales, planos y presupuesto oficial sin cargo alguno, debiendo remitir los oferentes a esta Inspección Regional sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto, en esta Inspección Regional. — Enero 8 de 1958. — Jefe Servicio Administrativo.

e.10|1-Nº L-186-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 8, para el día 28 de enero de 1958.
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 8. — Horas 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de la mampostería en elevación para completamiento del 1er. subsuelo a 1er. piso y ejecución completa del 2º piso a la azotea incluso la colocación de marcos y ventanas metálicas con destino a la Obra: Hospital Escuela "José De San Martín" (II. Etapa - sección 7). - Depósito de garantía de licitación 1 o/o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 234.900.00 m|n. — Precio del legajo Nº 5946 $ 18.00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado; indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|1-Nº L. 86-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

Llámase a licitación pública Nº 33|58 para el día 1º de febrero de 1958, a las 9 horas, por la provisión de chapa de acero con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.13|1-Nº L-238-v.24|1|58

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 593|57 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción del tercer tramo de la nave de laminación, bases para máquinas, sala de motores del laminador DUO, desagües industriales" en la nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de enero de 1958 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 220.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 10.464.168,51.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|1-Nº L-117-v.27|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 30|58 por la contratación de la mano de obra para la reconstrucción de la mampostería refractaria y construcción de mampostería de calentadores Cowpers en Altos Hornos Zapla (Prov. de Jujuy). — Fecha de apertura: 25 de enero de 1958, a las 9 horas. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Abastecimiento, División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.2|1-Nº L. 34-v.16|1|58

Ministerio de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el 10 de febrero de 1958, a las 15.15 horas, para contratar trabajos de servicio de mantenimiento, reparación y conservación de los motores Diesel propulsores y Diesel acoplados a los generadores de los transportes A. R. A. "P. D. T. 2, 3, 7, 11 y 14".

e.2|1-Nº L. 37-v.16|1|58

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. D-32665 c.v|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de enero de 1958, a las 10 horas, apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de cámaras y cubiertas de goma distintas medidas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|1-N-Nº L-118-v.21|1|58

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Sanatorio "Dr. Agesilao Milano"

Llámase a Licitación Pública número 7/57, para el lavado y planchado de ropa, hasta cubrir la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional (m$n. 110.000,00), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 21 de enero de 1958 a las 10 horas.

Pliego de condiciones e informes en el Servicio Administrativo del mismo de 7 a 12 horas.

e.14|1-Nº L-252-v.16|1|58

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 740, para el día 7 de febrero de 1958 a las 17 horas, para la provisión, colocación y ajuste de puertas para tesoros del segundo subsuelo y planta baja de la Obra Nuevo Edificio para Casa Central, ubicada en el predio delimitado por las calles Hipólito Yrigoyen, Balcarce, Alsina y Defensa de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de m$n. 285.000,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de m$n. 200,00 en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.14|1-Nº L-245-v.22|1|58

DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº 9.326/57

Llámase a licitación pública para la adquisición de algodón hidrófilo, con destino al servicio de farmacia del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1958 a las 16,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.14|1-Nº L-247-v.20|1|58

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 21.157|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 21 de enero de 1958 a las 12,30 horas, para la provisión de películas radiográficas a importar.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3º piso, oficina Nº 317, Capital.

Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.13|1-Nº L-219-v.15|1|58

DIRECCCIOIN GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 27.021/57

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas y caminos de alfombra de lana.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de enero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|1-Nº L-246-v.16|1|58

Expediente Nº 27.274|57

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para máquina refinadora de tintas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1958, a las 12,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|1-Nº L-220-v.15|1|58

Expediente Nº 28.764|57

Llámase a licitación Pública para la provisión de máquinas de calcular, sumar y restar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.13|1-Nº L-221-v.15|1|58

Expediente Nº 28.733|57

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas varias.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1958 a las 12.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|1-Nº L-222-v.15|1|58

Expediente Nº 27.120|57

Llámase a licitación pública para la provisión de jeeps nuevos con accesorios suplementarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|1-Nº L-106-v.21|1|58

Expediente Nº 28.750|57

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tricloretileno puro.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|1-Nº L-76-v.17|1|58

Expediente Nº 28.304-57

Llámase a licitación pública, para la provisión de tela de brin de algodón, griseta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de enero de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.2|1-Nº L-19-v.16|1|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 860, Expediente Nº 5.502|57, cuya apertura se efectuará el día 30 de enero del corriente año a las 16 horas, en el Departamento de Contaduría. División Suministros: "Provisión vestimenta destinada al personal de guardaparques, jardinería, de incendios y del Museo Perito Moreno".

Los pliegos sin cargo podrán ser retirados en la citada dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal.

Depósito de garantía 1 por ciento sobre el total de la propuesta. — Jefe Departamento de Contaduría.

e.13|1-Nº L-232-v.17|1|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 73.538|57

Llámase a licitación pública para el día 20 de enero de 1958, a las 13 horas, para la provisión de un (1) automotor con las cuatro ruedas motrices, motor a nafta o diesel, etc., con destino a la Veterinaria Regional de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico), dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros, Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Veterinaria Regional.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.13|1-Nº L-233-v.15|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente Nº 51.549/57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1958, a las 14 horas, para la impresión de la publicación I. D. I. A. de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas para el año 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº L. 234-v.15|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 6
Expediente Nº 51548/57

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero de 1958, a las 15

horas, para la impresión de la Revista de "Investigaciones Agrícolas" para el año 1958.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.13|1-Nº L.235-v.15|1|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 1-P|58 para la adquisición de arpillera recuperada o de avería, arpillera tarpaulin, cabo de cáñamo, cabo formio, cabo sisal, hilo para coser bolsas, lona impermeable y manguera de cáñamo o de lino, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se indican: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal, Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, Delegación Necochea, Av. Alsina 307, Necochea, Pcia. de Buenos Aires y Subdelegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de enero de 1958 a las 17 horas, en la Gerencia precitada calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|1-Nº L-169-v.22|1|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

1|2|58: Pilas y baterías (7808), a las 11 horas; 5|2|58: Válvulas globo de acero (7719), a las 10 horas; 13|2|58: Válvulas y llaves de paso (7817), a las 12 horas; 14|2|58: Provisión y montaje de Planta Almacenaje en Tucumán (7200)) a las 9 horas; 15|2|58: Camiones volcadores y tractores (7882), a las 9 horas; 19|2|58: Motocompresores (7826), a las 9 horas; 20|2|58: botas de goma (7886), a las 8.30 horas; 21|2|58: Válvulas de retención (7841), a las 12 horas; 21|2|58: Cadenas de transmisión (7887), a las 9 horas

e.13|1-Nº L. 223-v.24|1|58

21/1/58: Esqueletos de madera (7813), a las 11 horas.
22/1/58: Cañerías de conducción (7812), a las 11,30 horas.
24/1/58: Armas y explosivos (7814), a las 12 horas.
25/1/58: Separador de aire (7858), a las 11 horas.
31/1/58: Artefactos eléctricos y accesorios (7816), a las 9,30 horas.
3/2/58: Accesorios para cañerías (7718), a las 12 horas.
3/2/58: Grúa y guinche (7809), a las 9 horas.
8/2/58: Aparejos y gatos (7854), a las 9 horas.
14/2/58: Diferenciales y repuestos para camiones (7815), a las 12 hs.
19/2/58: Elementos para prevención de accidentes (7810), a las 12 hs.
22/2/58: Repuestos para motores Caterpillar (7885), a las 9 horas.

e.10|1-Nº L-179-v.16|1|58

Licitaciones Públicas - Locales en el interior
Yacimientos Plaza Huincul

17/1/58: A las 11 horas. Pliego 444: Contratación mano de obra para la reparación general de ocho casas en Campamento Central, pliegos y datos en la Administración del citado Yacimiento.

Destilería La Plata

20/1/58: A las 11,30 horas. Pliego DLP 1670: Contratación de asistencia médica para los servicios de urgencia, emergencia en los radios Ensenada, Berisso. Retirar bases y pliegos en la Oficina de Suministros (Licitaciones de la Destilería La Plata), dentro horario de 7 a 13 horas.

e.10|1-Nº L-180-v.16|1|58

30|1|58: Cadenas de aisladores (7807), a las 10 horas.

e.9|1-Nº L-166-v.22|1|57

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Licitación Pública YRT. 9|57, provisión de 50.000 animales lanares. Apertura: 21 de enero de 1958 a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Santa Cruz), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos. — Pliegos e informes en los mismos.

e.9|1-Nº L-165-v.15|1|58

Llámase a Licitación Pública Nº 118, "Permisos para explotación de Hotel, y Casas de Comercio" en el Yac. Carbonífero Río Turbio (Provincia de Santa Cruz).

Apertura: 5 de febrero de 1958, a las 16 horas, simultánea en esta Administración (Avenida Roque Sáenz Peña 1190, Capital), en el Yacimiento (Provincia de Santa Cruz), y en su Delegación (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos).

Informes y pliegos en los mismos.

e.2|1-Nº L-20-v.16|1|58

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
AMPLIACION CENTRAL TERMOELECTRICA PUERTO NUEVO
LICITACION PUBLICA

Apertura: 20 de marzo de 1958, a las 14,30 horas.

Para el proyecto, adquisición y montaje —con financiación— del equipo electromecánico y sus correspondientes fundaciones hasta 125.000 Kw., incluyendo la adquisición e instalación de todo el equipo auxiliar para interconectar con sistema Gran Buenos Aires, de 132 kV y de 27,5 kV

Los pliegos se pueden adquirir de 13 a 18 horas en la Dirección Nacional de la Energía, Contaduría General, Libertad 1235, Capital, al precio de pesos moneda nacional 600.— cada uno. — Dirección Nacional de la Energía.

e.31|12|57-Nº L-8.340-v.15|1|58

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3699: Mano de obra p|ejecución de 44.900 m. aprox. de extensiones cañería mayor hºfº, e instalación derivaciones domiciliarias en Prov. Sud (Ptdos. Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, y Alte. Brown; Quilmes y Ciudad de La Plata) y Prov. Oeste (Barrio Gral. Paz Ptdo. de Matanza del Banco Hipotecario). Apert. 22|1, 10 hs.

Pliego Nº 3700: Mano de obra p|ejecución de 80.000 m. aprox. extensiones cañería mayor hºfº e instalación derivaciones domiciliarias con cañerías hº galvanizado en Cap. Federal. Apert. 27|1. 10 hs.

Pliego Nº 3701: Asfalto especial. Apert. 27|1, 10.30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1119, de 7 a 13 horas.

e.8|1-Nº L-111-v.21|1|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

6 de febrero de 1958:

L. P. 3/58, a las 12 horas: Repuestos para grupos electrógenos MAN.

L. P. 4/58, a las 12,30 horas: Ambos, jardineras, camisas para jardineras, mamelucos.

L. P. 5/58, a las 13 horas: Postes de hormigón armado.

L. P. 6/58, a las 13,30 horas: Cámaras y cubiertas.

L. P. 7/58, a las 14 horas: Cables de cobre desnudo.

10 de febrero de 1958.

L. P. 8/58, a las 12 horas: Postes de palma negra.

27 de febrero de 1958.

L. P. 9/58, a las 12 horas: Provisión de equipos para transporte pesado, compuestos por unidades tractoras, acoplados y accesorios.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal de 12 a 16 horas.

e.14|1-Nº L-248-v.27|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 2/58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para el 24 de febrero de 1958, a las 13 horas, para la provisión y montaje de una grúa puente con gancho principal de 20 toneladas y gancho auxiliar de 5 toneladas en la Central Diesel Eléctrica de la Ciudad de Goya, Pcia. de Corrientes.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 100, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|1-Nº L. 224-v.24|1|58

LICITACION PUBLICA Nº 1/58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para el 24 de febrero de 1958, a las 12 horas, para la ejecución del proyecto y construcción de las obras civiles en la Central Térmica Diesel, Goya, Pcia. de Corrientes, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de dos millones seiscientos diez mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 200, que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las oficinas de la Zona Litoral, Edison 80, Corrientes, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|1-Nº L. 225-v.24|1|58

Ministerio de Obras Públicas

Licitación Pública nº 107. — Llámase a licitación hasta el día 23 de enero de 1957, a las 16 horas, para el reacondicionamiento de las calderas 1, 2 y 3, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital de Niños, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 349.105,00 moneda nacional

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.

Pliego de la documentación: pesos 30,00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.31|12|57-Nº L-8.342-v.15|1|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación hasta el día 28 de enero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", del edificio para garage del Hospital Policial Bartolomé Churruca, Capital Federal — Presupuesto Oficial: $ 377.462,93 m|n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º. Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 100 m|n. Horario de venta: de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.31|1-Nº L. 231-v.24|1|58

Licitación Pública Nº 108. — Llámase a licitación hasta el día 31 de enero de 1958, a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado", de la estructura de hormigón armado, Cuerpo "F" para la ampliación de la obra Facultad de Ingeniería, sita en Avda. Paseo Colón entre Independencia y Estados Unidos, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 3.772.109,34 m/n. — Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º. Capital Federal. — Precio de la documentación: $ 300,00 m/n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas. — Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.2|1-Nº L. 29-v.23|1|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Tartagal - Piquirenda y puentes ha sido postergada para el día 6 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|1-Nº L-249-v.27|1|58

Licitación Pública Nº 3464 para la adquisición de repuestos para motopalas Tournapull Super "C", $ 310.000. Presentación propuestas: 22 de enero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L. 228-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 3463 para la adquisición de repuestos para motoniveladoras "Allis Chalmers" AD-3 y AD-4. $ 165.000. Presentación propuestas: 21 de enero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|1-Nº L. 229-v.15|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 288,600 - Km. 404 (ensanche de puentes), $ 10.942.064. Presentación propuestas: 4 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-183-v.30|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Tres Arroyos - Irene, secciones Km. 496 - Km. 520 y Km. 537 - Km. 549,500, $ 6.149.984,45. Presentación propuestas: 5 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|1-Nº L-184-v.30|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 11, tramo Base Aérea Reconquista, pesos 2.357.632,65. Presentación propuestas: 29 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 23-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Lazzarino-Empalme Ruta 3, $ 1.584.030,40. Presentación propuestas: 28 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 24-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 36, tramo Almafuerte - Embalse Río Tercero y accesos a los Hoteles, $ 3.016.322,25. Presentación propuestas: 27 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 25-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 228, tramo Km. 34-Arroyo Seco (Km. 110), $ 10.956.943. Presentación propuestas: 3 de febrero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 26-v.23|1|58

Licitación pública de las obras de ensanche de los puentes sobre los arroyos Quebracho y Bueno, en el tramo Paraná Viale, $ 1.639.658. Presentación propuestas: 30 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|1-Nº L. 27-v.23|1|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones Públicas
Expediente: 6465/1957

Sulfato de aluminio, 14|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.13|1-Nº L. 226-v.24|1|58

Expediente: 23628/1957

Electrobombas para líquido cloacal, tablero de baja tensión y equipo automático para comandar electrobombas, 27|2|1958, a las 15, Charcas 1840.

e.13|1-Nº L. 227-v.15|1|58

Elementos y papeles para imprenta. Expediente: 34.461|1957. — 29|1|1958 a las 15.15. — Charcas 1840.

e.3|1-Nº L. 81-v.17|1|58

Expediente 25.187/57

Construcción tres ramales a conectarse con la salida del depósito Constitución. 13/2/1958, a las 15. Pliegos: Charcas 1840. Depósito garantía: pesos 588.510,80 m/n.

e.26|12|57-Nº L-8.285-v.17|1|58

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Santiago del Estero - Las Termas, sección Km. 30 - Km. 65,362. $ 18.599.332,05. Presentación propuestas: 24 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|12|57-Nº L-8.303-v.20|1|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3148, hasta 17 enero de 1958, a las 16.30 horas, provisión: equipo rectificadora a selenio; transformadores; voltímetros; amperímetros y varios para medidas de precisión.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5.00 m|n.

e.13|1-Nº L. 230-v.15|1|58

Llámase a Licitación Pública 3147 hasta 29 enero 1958, 16.30 horas, para la venta de: Una motobomba con motor Diesel Man 6 cilindros, 900 H.P., con bomba de circulación de aceite y bomba centrífuga, con accesorios, completa, sin uso.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal. Valor Básico: $ 750.000.— m|n. Pliego: Sin cargo.

e.8|1-Nº L-113-v.21|1|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|58

Se comunica que la fecha de apertura de la licitación pública Nº 9-P|58, por la

provisión de bobinas térmicas, ha sido postergada hasta el 23|1|58 a las 13 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.14|1-Nº L-244-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 10-P/58

Nº 10-P|58, 29|1|58, a las 12. Por la provisión de distintos tipos de lápices.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Seccion Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.

e.13|1-Nº L. 215-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 5/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "productos de jabonería".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|1-Nº L. 216-v.15|1|58

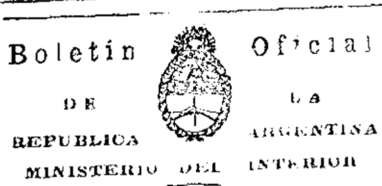
Licitación Pública Nº 6/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "talonarios fórmula 1703 A".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|1-Nº L. 217-v.15|1|58



Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 872

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 8º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS
4 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
4 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

quier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.13|1-Nº L. 217-v.15|1|58

Licitación Pública Nº 4/958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, para adquirir: "artículos de limpieza".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de enero de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e13|1-Nº L. 218-v.15|1|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días (45), comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de 55 licencias de radiodifusión y enajenación de los activos de explotación, en su caso.

DETALLE DE LAS ESTACIONES

Capital Federal: LR1 Radio El Mundo; LS10 Radio Libertad; LR6 Radio Mitre; LR9 Radio Antártida; LR3 Radio Belgrano; LR2 Radio Argentina; LS6 Radio del Pueblo; LS5 Radio Rivadavia; LR4 Radio Splendid; LR5 Radio Excelsior; LS4 Radio Porteña.

Pcia. de Buenos Aires: LU6 Radio Atlántica de Mar del Plata; LU7 Radio Gral. San Martín de Bahía Blanca; LU9 Radio Mar del Plata de Mar del Plata; LU2 Radio Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU13 Radio Splendid Necochea de Necochea; LU3 Radio Splendid Bahía Blanca de Bahía Blanca; LU10 Radio Azul de Azul (B)

Pcia. de Santa Fe: LT3 Radio Cerealista de Rosario; LT9 Radio Santa Fe de Santa Fe; LT8 Radio Rosario de Rosario; LT2 Radio Splendid Rosario de Rosario.

Pcia. Córdoba: LV3 Radio Córdoba de Córdoba; LV2 Radio La Voz de la Libertad de Córdoba; VL16 Radio Ranquel de Río Cuarto: LW1 Radio Splendid Córdoba de Córdoba.

Pcia. Mendoza: LV8 Radio Libertador de Mendoza; LV10 Radio Cuyo de Mendoza; LV6 Radio Splendid Mendoza de Mendoza; LV4 Radio San Rafael de Mendoza.

Pcia. San Luis: LV13 Radio San Luis de San Luis; LV15 Radio Villa Mercedes de Villa Mercedes.

Pcia. San Juan: LV5 Radio Los Andes de San Juan; LV1 Radio Colón de San Juan.

Pcia. Catamarca: LW7 Radio Catamarca de Catamarca.

Pcia. de Tucumán: LV7 Radio Tucumán de Tucumán; LV12 Radio Independencia de Tucumán; LW3 Radio Splendid Tucumán de Tucumán.

Pcia. Chaco: LT5 Radio Chaco de Resistencia; LT16 Radio Splendid de Presidencia Roque Sáenz Peña.

Pcia. Jujuy: LW8 Radio Jujuy de Jujuy

Pcia. Entre Ríos: LT15 Radio Concordia de Concordia; LT14 Radio Gral. Urquiza de Paraná; LT11 Radio Splendid de Concepción del Uruguay.

Pcia. Chubut: LU4 Radio Comodoro Rivadavia de Comodoro Rivadavia.

Pcia. Neuquén: LU5 Radio Splendid Neuquén de Neuquén.

Pcia. Río Negro: LU8 Radio San Carlos de Bariloche de San Carlos de Bariloche.

Pcia. Santa Cruz: LU12 Radio Río Gallegos de Río Gallegos (Santa Cruz).

Pcia. La Rioja: LV14 Radio La Rioja de La Rioja.

Pcia. Santiago del Estero: LV11 Radio del Norte de Santiago del Estero.

Pcia. Salta: LV9 Radio Gral. Güemes de Salta.

Pcia. Corrientes: LT7 Radio Provincia de Corrientes de Corrientes; LT12 Radio Gral. Madariaga de Paso de Los Libres (Ctes.); LT6 Radio Splendid de Goya (Ctes.).

Pcia. Misiones: LT4 Radio Splendid Posadas de Posadas (Misiones).

Apertura: 10 horas del día 29/1/958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, local Nº 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y 14 a 19. Valor de la documentación: m$n. 500.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-Nº L-8.266-v.16|1|58

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco (45) días comprendidos entre el 16 del actual y el 29 de enero de 1958, para la adjudicación de diez (10) licencias de televisión, tres (3) en la Capital Federal y una en las ciudades de La Plata, Mar del Plata, Bahía Blanca, Rosario, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Córdoba.

Apertura: 10 horas del día 29/1/958. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: en el Palacio del Ministerio de Comunicaciones Sarmiento 151, 4º piso, local Nº 421, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 19 horas. Valor de la documentación: m$n. 300.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Dr. Javier López Zavaleta - Director General de Administración.

e.24|12|57-Nº L-8.267-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 7|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Muebles metálicos y de madera" (Destinados a los nuevos edificios de Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, Sucursal 6, Oficina Movimiento y Andalgalá Prov. de Catamarca).

Apertura: 24 de enero de 1958, a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y planos: Oficina de Licitaciones (DGA). Perú 689, 5º piso, Capital Federal, Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín, calle Uruguay 45 (San Martín), Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Oficina de Andalgalá (Dto. 19), cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Presentación de propuestas: Oficina de Licitaciones (DGA), Perú 689 2º piso, Capital Federal, hasta el día y hora fijado para la apertura. Sucursal Ciudad Lib. Gral. San Martín Uruguay 45 (San Martín), Cabecera del Distrito 19 (Catamarca) y Andalgalá (Distrito 19), hasta 5 días antes.

Juego de planos: Valor pesos moneda nacional 100.— cada uno

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-Nº L-17-v.16|1|58

Licitación Pública Nº 8|958

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales para talleres gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 24 de enero de 1958 a las 16.30 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Dirección General de Administración.

e.2|1-Nº L-18-v.16|1|58

Ministerio de Transportes

Licitaciones Públicas

11 febrero 1958 - 10 hs.: Tées, roscas y tapones para cañería - O.C. 12|57 Ax. 15. — 11 febrero 1958 - 10,30 hs.: Tuercas, uniones y tées para cañería - O.C. 12|57 Ax. 16. — 11 febrero 1958 - 11 hs. Accesorios y cuplas para cañerías - O.C. 12|57 Ax. 9. — 12 febrero 1958 - 10 hs.: Curvas para cañería - O.C. 12|57 Ax. 10. — 12 febrero 1958 - 10,30 hs.: Bridas y codos para cañería de agua O.C. 12|57 Ax. 8. — 13 febrero 1958 - 10 hs.: Perfil ángulos O.C 3|57 Ax. 26. — 13 febrero 1958 - 10,30 hs.: Acero común en barras planas y redondas O.C. 3|57 Ax. 19. — 14 febrero 1958 - 10 hs.: Tornos mecánicos, amoladoras, fraguas, morzas y bigornias - O.C. 51|57 Ax. 31. — 14 febrero 1958 - 10.30 hs.: Bulones para vía - O.C. 48|57 Ax. 4. — 14 febrero 1958 - 11 hs.: Materiales para instalaciones eléctricas - O.C. 8|57 Ax. 37. — 24 febrero 1958 - 10 hs. Arandelas grover O.C. 48|56 Ax. 12. — 24 febrero 1958 - 10,30 hs.: Aceros especiales O.C. 17|57 Ax. 10. — 24 de febrero 1958 - 11 hs., Barras, escuadras y colleras para vagón O.C. 60|57 Ax. 2 - 25 febrero 1958 - 10 hs.: Chapas de acero para calderas - O.C. 3|57 Ax. 25. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.14|1-Nº L-250-v.27|1|58

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

Llámase a licitación para el día 16 de enero de 1958 a las 16 horas, para el arrendamiento de un espacio de 1m30 x 1m30 x 0m60 (altura del suelo 1m60) en la Estación Terminal del Omnibus de "Mar del Plata", para instalar un equipo proyector tipo televisión o similar (sin sonoridad) de carácter informativo de interés turístico recreativo, con intercalación de avisos publicitarios.

Pliego de bases y condiciones: San Juan 21, Cap. Federal y Estación Terminal de Omnibus de "Mar del Plata". La apertura se efectuará en forma simultánea en ambas direcciones.

e.14|1-Nº L-251-v.16|1|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|57, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. Nº 104, el día 20 de enero de 1958, a las 17 horas, para la adquisición de alambres y cables. Retiro de pliegos en la Dirección nombrada al precio de (m$n. 70) setenta pesos moneda nacional.

e.13|1-Nº L-237-v.15|1|58

AEROLINEAS ARGENTINAS EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 248|57

Provision de leche y manteca con destino a nuestros Comedores y Aprovisionamiento de Abordo. — Apertura el día 27 de enero de 1958 a las 15 horas, en Compras, Paseo Colón 185, piso 1º, Capital. — Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada. Licitaciones Of. 107, de 14 a 17,30 hs.

e.9|1-Nº L-171-v.15|1|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 50|57 para la provisión e instalación total de once rectificadores a vapor de mercurio completos de 2000 Kw.; una subestación seccionadora en subusina Victoria para el paralelo de las secciones del tercer riel; equipo completo de "comando centralizador"; equipos para la red de alumbrado y fuerza motriz y "vagón cantilever" para el transporte de los transformadores anódicos. El material será de procedencia italiana o de fabricación nacional. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura 29 de abril de 1958 a las 14.30 horas. Precio del ejemplar m$n. 200.

e.8|1-Nº L-115-v.21|1|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Expte. M-58|24, "aceros varios". Ap. 4|2|58, 9 horas. Pliego $ 10; Expte. M-58|25, "aceros especiales para tirantes y virotillos", Ap 5|2|58, 9 horas. Pliego $ 10.

Informes: Of. Muestras y Venta de Pliegos, Bmé Mitre 2977, piso 1º, Capital. Lunes a viernes de 8.30 a 12.30 hs.

e.13|1-Nº L-236-v.24|1|58

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados la provisión de: Apertura 17/1/58. Pub. 383, 10.30 hs. Madera pino brasil aserrada, calidad 80/20 v/medidas. Pliego $ 20. — Pub. 195, 11.30 hs. Ruedas de disco de acero moldeado p/vagones. Pliego $ 25. — Apertura 22/1/58: Pub. 385, 10.30 hs. Acero dulce perfil T. Pliego $ 20. — Pub. 384, 11.30 hs. Trajes grises, azules, compuestos de: gorra, saco y pantalón: pantalones de sarga negra. Pliego $ 20. — Retirar pliegos Depto. Suministros. Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze. Cap. Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.

e.2|1-Nº L. 31-v.16|1|58

FERROCARRIL GRAL. B. MITRE
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 744, apertura 20/1/58, hora 10, reparación, limpieza y repintado del Gran Hall, Salón Boletería, Confitería y Anexos, Estación Retiro. Pliego $ 200 m/n. Nº 745, apertura 23/1/58, hora 11, renovación vía ascendente Km. 141,5 a Km. 201,5 Línea Retiro Rosario. Informes Maipú 1302, Of. 314, de 7 a 14 hs., Bs. As. Pliego $ 500 m/n.

e.2|1-Nº L. 32-v.16|1|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 479 para: provisión de piedra para balasto, Zona Buenos Aires (año 1958). — Apertura 10 horas del 24|1|58. — Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

e.2|1 Nº L. 33-v.16|1|58